FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No BAS 02.
PROCESO DE CONTRATACION No 065– DIGSA / ESM BAS 02 – 2019.
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA

ADENDA.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02", en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente autorizado para contratar mediante Resolución de delegación del gasto N.4519 del 27 de Mayo de 2016 Resolución No. 1417 del 10 de Marzo de 2018, por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, Resolución No.6302 del 31 de Julio 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional y sus unidades ejecutoras, en consecuencia, representa a la **NACIÓN M.D.N- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**", con facultades debidamente delegadas para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

Que en consecuencia, **EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**", tiene competencia delegada, y está facultado para ordenar la apertura del proceso, adoptar las decisiones requeridas en el mismo y suscribir el contrato.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1.MODIFICACION DE LOS PLIEGOS La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal y con el fin de garantizar una selección objetiva de que trata el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual fue modificado parcialmente por la ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta que se agota el termino para publicar las ofertas todo esto en referencia a un error involuntario del Jefe de Contratos; encargado del manejo de la plataforma y debido a que fue omitido un paso en el proceso a publicación en el SECOP II conllevando a la entidad y a la empresa a un error en el cual no puede ser transferido al posible oferente, y que por tal motivo no se habilito

la opción para que las entidades oferentes pudieran subir la oferta, por medio de esto nos permitimos correr en el cronograma para la continuación efectiva del proceso que se adelanta en la plataforma SECOP II.

De acuerdo a lo anterior es necesario modificar el cronograma del proceso.

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma del proceso el cual quedara de la siguiente manera:

Presentacion de Observaciones a los pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha 07-06-2019 HORA: 5:30 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego De Condiciones	Fecha 07-06-2019 HORA: 6:00 PM
Plazo Máximo para expedir de adendas	FECHA :10-06-2019 HORA: 4:00 PM
Fecha de cierre (presentación de ofertas)	Lugar : secop II **Fecha: 11- JUNIO- 2019.** **Hora: 04:00 PM.**
Apertura de las ofertas	**Fecha: 11- JUNIO- 2019.** **Hora: 05:05 PM.**
Informe de presentación de ofertas	**Fecha: 11-JUNIO- 2019.** **Hora: 05:10 PM.**
Publicación informe de evaluación de ofertas	**Fecha : 13 - JUNIO - 2019** **Hora: 05:00 PM**
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe. **Fecha: 18 – JUNIO - 2019.** **Hora: 05:00 PM**
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación. – Evaluación consolidada.	**Fecha: 19 – JUNIO - 2019** **Horas 05:00 pm.**
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta.	**Fecha: 20 – JUNIO - 2019** **Hora : 5:00 PM**
Constitución de las garantías.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación

Dada a los siete (07) días del mes de JUNIO del 2019

ORIGINAL FIRMADO
MY RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
Subdirector administrativo ESM BAS 02.

ORIGINAL FIRMADO
Elaboro: Jovelys Henríquez Hernández
Asesor jurídico